

ORD.: N. ° 6020/2023.

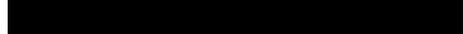
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005761

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 20 de Marzo de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAROLINA FUENTES HENRÍQUEZ – 

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“Copia decreto alcaldicio N° 2.032, de 26 de julio de 2019, el municipio dispuso reducir la jornada ordinaria de los trabajadores del departamento de administración de educación municipal de 44 a 37,5 horas semanales, resolviendo, además, que se impute el tiempo de colación, correspondiente a 2,5 horas semanales a cargo de cada trabajador, manteniéndose íntegro el monto de la remuneración mensual.”. Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

Se hace entrega en formato PDF del Decreto N° 2032 del 26 de Julio del 2019 que menciona, “Redúzcase la jornada ordinaria de trabajo, de aquellos trabajadores del Departamento de Educación Municipal que se rijan por el Código del Trabajo”.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee